912010

Armenia 20/10/2022

Para:

Jorge Eliecer Guzmán Zuluaga

Asunto: Designación Supervisión

Respetado señor:

En cumplimiento de las disposiciones emanadas del numeral 1.3.2. Del Manual de Contratación del SENA, se hace necesario designar el supervisor del proceso de contratación cuyo objeto es “Compra de semovientes para los distintos programas de formación impartidos en el Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío, según Ficha Técnica.”

Comedidamente le informo que ha sido asignado como supervisor del proceso de contratación precitado. Lo anterior, teniendo en cuenta que Diego Alberto Valencia Serna, quien había sido asignado inicialmente se encuentra incapacitado, es así como en su calidad de Coordinador Académico, se encuentra como idóneo para asumir la evaluación técnica del precitado proceso.

Para la supervisión adecuada del futuro contrato, deberá tener en cuenta las orientaciones contenidas en la Resolución 202 de 2014 (manual de supervisión e interventoría).

Gracias y saludos.

Firmado digitalmente por NESTOR JIMENEZ SERNA
Versión de Adobe Acrobat: 2022.003.20258

Néstor Fabio Jiménez Serna
Subdirector
Centro Agroindustrial – Regional Quindío

Elaboró: Juan Camilo Tobon Correa
Revisó: Alexander Ramírez Ospina, Abogado Contratista